

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

1039. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA.

En el Boletín Oficial de Melilla núm. 6219, del día martes 22 de octubre de 2024, resultó publicada las **"LISTAS DEFINITIVAS DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CATEGORÍA ENFERMERÍA."**, de conformidad con la resolución de la Comisión de Valoración adoptada en sesión del día 09 de octubre de 2024.

En el listado definitivo publicado aparece en el puesto 132 la aspirante núm. 41 CAYETANO TORMO, MARIA ADELA con un total de 11,25 puntos (atendiendo a los distintos criterios puntuables 0+3+6.25+2).

En Boletín Oficial de Melilla extraord. núm. 46, del día lunes 22 de julio de 2024, resultó publicada la **"VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CATEGORÍA ENFERMERÍA."**, de conformidad con la resolución de la Comisión de Valoración adoptada en sesión del día 19 de julio de 2024.

La citada aspirante núm. 41, Sra Cayetano Tormo María Adela, en dicho listado provisional aparece con la puntuación de 30 puntos resultado en aplicación de los criterios puntuables sumados 0+3+25+2.

El artículo. 109.2 L39/2015, 01 de octubre Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone lo siguiente:

"2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

En virtud del error detectado procede efectuar la rectificación pertinente en las listas definitivas de la bolsa de trabajo para contrataciones temporales y nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla, categoría Enfermería, debiendo figurar la aspirante citada núm. 41, con 30 puntos en el puesto 82 y no en el 132 en el que figura con 11.25 puntos.

En consecuencia, procede rectificar el listado definitivo resultando el siguiente:

LISTADO DEFINITIVO TRAS LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA.

PUNTUACIÓN PUESTO DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA

Aspirante Méritos			EJERCICIOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS SUPERADOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	TOTAL
1	55	EL UARDANI MOHAMMED, SANAH	15	25	25	2	67
2	20	AMAR ACHOR, LAILA	5	25	25	4	59
3	116	MOHATAR BARBA, MIRIAM	5	25	25	4	59
4	162	ZARYOUEH OUARIACHI, KARIMA	0	25	25	8	58
5	31	BARDAN BOUTAYEB, NOUR ADIN	0	25	25	8	58
6	62	GARCIA TOBARIAS, INMACULADA	5	25	25	2	57
7	112	MOHAMED MOHAND, SORAYA	5	25	25	2	57
8	117	MOHATAR MIMUN, YAMINA	5	25	25	2	57
9	142	RUIZ FERRI, MANUELA	5	25	25	2	57